



SI PIENSAS COMPARTIR TU VIDA
CON UN ANIMAL DE COMPAÑÍA,
*construye el hogar
que necesita*

Revisa estos puntos para hacer
una compra responsable

ENTORNO DE CRÍA

Siempre debes comprar un animal de compañía en un **criador o tienda autorizado y registrado** que contemple la posibilidad de visitarlo en sus instalaciones, y que estas cumplan con los criterios de bienestar animal.

Evita las compras de animales a través de **Internet** en las que no se puede verificar el estado del animal de manera directa, y sospecha ante un ofrecimiento de cambiar al animal por otro igual en caso de haber problemas, y de los precios excesivamente bajos.



CONDICIONES DEL ANIMAL

Antes de comprarlo, visítalo para asegurarte de que goza de **buen estado de salud**, no presenta signos de miedo ante el criador o los desconocidos y que los cachorros están con su madre.

No dudes en **consultar con tu veterinario** de confianza para detectar de forma fiable cualquier irregularidad en el estado de salud del animal.

DOCUMENTACIÓN EN REGLA

Cualquier **irregularidad en la documentación** podría ser un indicativo de la ilegalidad o falta de profesionalidad y ética del negocio que hay detrás.

Infórmate correctamente para evitar hacer una compra ilícita, ya que el **tráfico ilegal de animales** está perseguido por la ley debido al gran daño que hace, tanto a la sociedad, como a los propios animales.



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

NIPO: 233-24-034-0

